

8321

DISPOSICION N° 02 /2020

08 02 2021

Neuquén 12 de febrero de 2020.-

Visto

La necesidad de optimizar el recurso humano para una mejor articulación de de las dependencias de la Municipalidad de Neuquén;

Que el agente SAN MARTIN LUIS L.P. 6089/0 solicita el traslado desde la Dirección General de Transporte a la Dirección de Control Concesión ETON ambas áreas dependiente de Subsecretaria de Transporte;

Que cuenta con la conformidad de las áreas interviniente en el traslado requerido;

Que es preciso dictar la norma legal pertinente, a fin de regularizar la ubicación funcional del agente antes mencionado;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO N° 1: REUBICAR funcionalmente al agente San Martín Luis L.P. 6089/0, desde la Dirección General de Transporte a la Dirección de Control Concesión ETON, a partir del 20/01/2020, para cumplir funciones administrativas.

ARTICULO N° 2: NOTIFICAR al citado agente de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTICULO N° 3: TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y proceda al respecto.

ES COPIA DEL ORIGINAL

GIULIANI BELEN
Directora de Despacho
Subsecretaría de Transporte
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
Municipalidad de Neuquén

Terminal de Ómnibus Neuquén - Puerta A

Tel: 4491200 Int. 4661

www.ciudaddeneuquen.gov.ar